

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS		OACI	1.1
			REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

E.S.E. CAMU DEL PRADO

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

PLAN DE MANEJO DE RIESGOS

VIGENCIA 2014

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

CONTENIDO

1. MARCO ESTRATEGICO

- 1.1 Misión
- 1.2 Visión
- 1.3 Valores

2. JUSTIFICACION

3. ALCANCE DEL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS

4. ESTRATEGIAS

5. MARCO LEGAL

6. MARCO CONCEPTUAL DE LA ADMNISTRACION DEL RIESGO

- 6.1 Objetivos Generales
- 6.2 Objetivos Específicos

7. METODOLOGIA PARA LA ADOPCION DE LA ADMINISTRACION DEL RIESGO

8. ELEMENTOS DE CONTROL DEL COMPONENTE DE LA ADMNISTRACION DEL RIESGO

9. POLITICAS DE ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

- 9.1 Opciones para evitar la materialización de los riesgos
- 9.2 Monitoreo y evaluación del plan de manejo de riesgos
- 9.3 Mantenimiento y sostenibilidad del proceso de administración del riesgo

10. MAPA DE RIESGOS DE LA ESE CAMU DEL PRADO

11. CONCEPTOS BASICO

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS		OACI	1.1
			REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

1. MARCO ESTRATEGICO

1.1 MISION:

Somos una empresa social del estado de baja complejidad que presta servicios integrales en salud a toda la comunidad con trato humanizado, calidez y compromiso para alcanzar la satisfacción total de los usuarios.

1.2 VISIÓN:

Seremos en el 2018 una empresa acreditada, líder en la prestación de servicios de salud en la región, posicionándonos en el mercado con reconocimiento por la calidad, la oportunidad y la seguridad de nuestros usuarios, con eficiencia operativa y financiera en un ambiente de trabajo confiable.

1.3. VALORES:

1.3.1. HONESTIDAD. El desarrollo de la empresa se hará dentro de un marco de competencia leal, con funcionarios con ética comprobada, con respeto hacia las normas, políticas establecidas dentro y fuera de la empresa, permitiendo ser reconocidos ante la sociedad por los valores adquiridos.

1.3.2. RESPETO: Valorar las creencias, actuaciones, sentimientos y motivos de nuestros clientes internos y externos.

1.3.3. RESPONSABILIDAD: Hacer lo que se debe hacer en el tiempo establecido. Cumplir debidamente con la Misión Institucional y asumir las consecuencias de las decisiones con la empresa y con la comunidad.

1.3.4. SOLIDARIDAD: fomentar la práctica de ayuda entre las personas y las comunidades, identificando e interesándose en las necesidades del otro.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

1.4. PRINCIPIOS:

1.4.1. EFICIENCIA: La Empresa busca que la acción de la administración alcance el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles para lograr los objetivos y metas establecidas y para que los beneficios a que da derecho la Seguridad Social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente.

1.4.2. Atención Humanizada: Actuar con sensibilidad, calidez y empatía para animar y acompañar al usuario y su familia, respetando sus derechos.

1.4.3. Equidad: Es hacer consciente las diferencias de necesidades de cada usuario, entregando a cada uno lo que necesita para disminuir las brechas de desigualdad.

1.4.4. Mejoramiento Continuo: Es nuestra voluntad de aprendizaje permanente con actitud positiva frente al cambio para el óptimo desempeño individual y empresarial.

1.4.5. Rentabilidad: Incrementar los recaudos por venta de servicios, para lograr la auto sostenibilidad y el equilibrio financiero.

2. JUSTIFICACIÓN:

La administración de riesgos es reconocida como una parte integral de las buenas prácticas gerenciales, tanto pública como privada. Es un conjunto reiterado que consta de pasos, los cuales, cuando son ejecutados en secuencia, posibilitan una mejora continua en el proceso de toma de decisiones.

La administración de riesgos es el término aplicado a un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos de una forma que permita a las organizaciones minimizar pérdidas y maximizar oportunidades.

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Para la elaboración de este plan de manejo de riesgos, se hizo necesario tener en cuenta si las acciones propuestas en el mapa reducen la materialización del riesgo, al igual que tuvo lugar la evaluación jurídica, técnica, institucional, financiera y económica, es decir considerar la viabilidad de su adopción y la selección de las acciones más convenientes a realizarse.

De igual forma se debe tener en cuenta que el presente plan es flexible y se debe ir ajustando de acuerdo al proceso de implementación del MECI y al fortalecimiento institucional que viene adelantando la Entidad. Es de anotar que al referirnos a riesgos o solamente tendremos en cuenta los riesgos económicos, financieros o asistenciales, si no en general toda clase de riesgos de acuerdo a cualquier gestión que se realice.

La Administración del riesgo dentro del MECI, es uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI para todas las entidades del Estado, donde la "Administración del Riesgo" ha sido contemplada como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico y ha sido definida en el Anexo Técnico como "el conjunto de elementos de control que al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos".

Al ser un componente del Subsistema de Control Estratégico, la Administración del Riesgo se sirve de la planeación estratégica (misión, visión, establecimiento de objetivos, metas, factores críticos de éxito), del campo de aplicación (procesos, proyectos).

3. ALCANCE DEL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS

La necesidad de diseñar e implementar un Plan de manejo de los riesgos institucionales, está asociada con el impacto o consecuencias que éstos

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS		OACI 1.1
			REF. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

puedan generar en el normal desarrollo de los procesos y por ende en el cumplimiento de la misión institucional, lo cual supone que las políticas, las acciones y decisiones que las materialicen deben ser de carácter obligatorio por parte de los servidores que ejecutan los procesos, así como de las oficinas responsables de la gestión.

4. ESTRATEGIAS

La principal estrategia de la alta dirección para la administración del riesgo, ha sido la formulación y adopción de controles traducidos en políticas, lineamientos y acciones, con la finalidad de evitar, reducir, compartir, transferir o asumir los riesgos identificados.

Complementario a ello, la entidad funda su gestión mediante la utilización de mecanismos y acciones que orientan su quehacer institucional con integridad, transparencia y eficiencia, destacándose la aplicación del modelo de gestión ética, fundamentado en la adopción de una carta de valores y principios éticos, donde los servidores se comprometen en la aplicación de prácticas y formas concretas de actuación en el cumplimiento de sus funciones.

La segunda estrategia implementada, ha sido el desarrollo de procesos de formación y capacitación que posibiliten el conocimiento suficiente a los servidores para la ejecución eficiente de sus tareas.

Esto buscando siempre fomentar la cultura del autocontrol y la autoevaluación como herramientas de gestión para el logro de buenas prácticas.

5. MARCO LEGAL

a) NORMATIVIDAD NACIONAL

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2145 de 1999. "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Decreto 2593 de 2000”.

Decreto 1537 de 2001. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.”

Modelo Estándar de control Interno para el estado Colombiano
MECI 1000:2005.

6. MARCO CONCEPTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La administración pública al ocuparse de los fenómenos de organización y gestión, no puede ser ajena a las herramientas disponibles y a las nuevas tendencias de la administración, para lo cual se requiere estar en constante actualización y estar abierta al cambio a la aplicación de diferentes instrumentos que le permitan a las entidades ser cada vez mas eficientes, por lo que se hace necesario tener en cuenta todos aquellos factores que puedan impedir en un momento determinado cumplir con los objetivos institucionales.

En este sentido se ha ido introduciendo el concepto de **administración del riesgo** en las entidades del estado, teniendo en cuenta que todas las organizaciones independientemente de su naturaleza y tamaño están permanentemente expuestas a diferentes riesgos que pueden en un momento dado poner en peligro su existencia; desde la perspectiva del control, el modelo de riesgo interpreta que la eficiencia del control es la reducción de los riesgos, es decir: el propósito principal del control es la eliminación o reducción de los riesgos, es lograr que el proceso y sus controles garanticen, de manera razonable que los riesgos están minimizados o se están reduciendo y por lo tanto, que los objetivos de la ESE van a ser alcanzados.

6.1 OBJETIVOS GENERALES

Garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos y metas institucionales de la Institución a través de la prevención y administración de los riesgos.

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diseñar una herramienta que facilite una adecuada administración del riesgo.

- Hacer partícipe a todos los servidores públicos en la búsqueda y aplicación de controles y acciones encaminadas a prevenir los riesgos.
- Facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.
- Proteger los recursos asignados a la Alcaldía.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales y de apoyo de cada área.

7. METODOLOGÍA PARA LA ADOPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

c) Análisis del Riesgo

Su objetivo principal es establecer una valoración y priorización de los riesgos con base en la información ofrecida por los mapas elaborados en la etapa de identificación, por cada unidad, con el fin de clasificar los riesgos y proveer información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

Para realizar el análisis se establecen dos aspectos que son:

PROBABILIDAD

Corresponde a la posibilidad de ocurrencia del riesgo, la cual debe medirse con criterios de frecuencia o teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya presentado nunca.

Para el análisis cualitativo se estableció una escala de medida cualitativa en donde se establecen unas categorías a utilizar y la descripción de cada una de ellas, con el fin que cada persona la aplique de la siguiente manera:

ALTA Es muy factible que el hecho se presente

MEDIA Es factible que el hecho se presente

BAJA Es poco factible que el hecho se presente

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

IMPACTO

Consecuencias que pueden ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

El mismo diseño anterior puede aplicarse para la escala de medida cualitativa de IMPACTO, estableciendo las categorías y la descripción, de la siguiente manera:

CATASTROFICO

Si el hecho a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre la Entidad.

MODERADO

Si el hecho llegara a presentarse, tendría medio impacto o efecto en la Entidad.

LEVE

Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto en la Entidad.

Determinación del Nivel del Riesgo

La determinación del nivel de riesgo es el resultado de confrontar el impacto y la probabilidad con los controles existentes al interior de los diferentes procesos y procedimientos que se realizan. Para adelantar esta etapa se deben tener muy claros los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones, estos niveles de riesgo pueden ser:

ELEMENTOS DE CONTROL DEL COMPONENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Sistema de Control Interno definido en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, incluye dentro del Subsistema de Control Estratégico el componente de Administración del Riesgo, dejando como

	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS		OACI	1.1
			REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

eje central del control, precisamente el anticiparse a la ocurrencia del riesgo.

La administración del riesgo, al ser un componente del Subsistema de Control estratégico, habilita a la entidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de todos aquellos eventos que puedan afectar negativamente el logro de sus objetivos institucionales, convirtiéndose así en una herramienta eficaz de gestión, impulsada por la alta dirección y abordada por todos sus servidores.

Para ello, la ESE CAMU DEL PRADO tiene que estar suficientemente preparada para anticipar y enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar y que le pueda generar consecuencias e impactos negativos.

Las políticas institucionales así como la ejecución e interiorización de la cultura del autocontrol y autoevaluación juegan un papel preponderante en la administración del riesgo, al garantizar el cumplimiento de la Ley y el desarrollo de una gestión eficaz.

La implementación de los elementos de la administración del riesgo a nivel institucional, se inició con un primer ejercicio donde se desarrollaron las actividades de identificación y evaluación de los riesgos, culminando con la elaboración del Mapa de Riesgos. Estas acciones se encuentran enmarcadas dentro del subsistema de control estratégico. De igual manera, pertenecen a la primera fase de la estructura del ciclo **PHVA – PLANEAR2** - de los procesos, contenida en la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009

MANEJO DEL RIESGO

Cualquier esfuerzo que emprenda la Entidad en torno a la valoración del riesgo llega a ser en vano, si no culmina en un adecuado manejo y control de los mismos definiendo acciones factibles y efectivas, tales

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

como la implantación de políticas, estándares, procedimientos y cambios físicos entre otros, que hagan parte de un plan de manejo.

Para el manejo del riesgo se pueden tener en cuenta alguna de las siguientes opciones, las cuales pueden considerarse cada una de ellas independientemente, interrelacionadas o en conjunto.

- Evitar el riesgo

Es siempre la primera alternativa a considerar. Se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Un ejemplo de esto puede ser el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.

- Reducir el riesgo

Si el riesgo no puede ser evitado porque crea grandes dificultades operacionales, el siguiente paso es reducirlo al más bajo nivel posible. La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Se consigue la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

- Dispersar y atomizar el riesgo

Se logra mediante la distribución o localización del riesgo en diversos lugares. Es así como por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar. Ejemplo de esto es el procedimiento utilizado por la Tesorería para la salvaguarda de la información financiera que se genera diariamente en la Entidad.

- Transferir el riesgo

Hace referencia a buscar respaldo y compartir con otro parte del riesgo como por ejemplo tomar pólizas de seguros; se traslada el riesgo a otra parte o físicamente se traslada a otro lugar. Esta técnica es usada para eliminar el riesgo de un lugar y pasarlo a otro o de un grupo a otro. Así mismo, el riesgo puede ser minimizado compartiéndolo con otro grupo o dependencia de la Entidad.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS		OACI	1.1
			REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

- Asumir el riesgo

Luego que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene. En este caso, el gerente del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

Una vez establecidos cuales va a ser los planes de manejo, éstos deben evaluarse con relación al beneficio-costos para definir cuáles son susceptibles de ser aplicados y proceder a elaborar el plan de manejo de riesgo, teniendo en cuenta, el análisis elaborado para cada uno de los riesgos de acuerdo con su impacto, probabilidad y nivel de riesgo.

Posteriormente se deben definir los responsables de llevar a cabo las acciones especificando el grado de participación de las dependencias en el desarrollo de cada una de ellas. Así mismo, se deben construir indicadores, entendidos como los elementos que permiten determinar de forma práctica el comportamiento de las variables de riesgo, que van a permitir medir el impacto de las acciones.

9.1 OPCIONES PARA EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS

Entendidas como todas aquellas medidas encaminadas a prevenir la materialización del riesgo. Actualmente se tienen implementados una serie de controles traducidos en políticas, estrategias y acciones tendientes a evitar los efectos adversos que se puedan presentar en el desarrollo de la gestión institucional. Algunos de ellos son:

Implementación de controles

Es la principal opción considerada; los controles de tipo preventivo expresados en políticas, estrategias y lineamientos han sido clasificados en generales y específicos para los efectos alusivos a la administración del riesgo; los primeros, dirigidos y orientados al cumplimiento de la gestión institucional; mientras que los segundos, son lineamientos concretos para la ejecución de los procesos; respecto a los de origen externo, es exigible su cumplimiento.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

- **Modelo de gestión ética**

El fortalecimiento de una cultura de gestión ética fundamentada en una carta de valores y principios éticos adoptada, ha sido una de las principales estrategias abordadas a fin de que los servidores se comprometan en la aplicación de prácticas y formas concretas de actuación que permitan minimizar toda clase de riesgos en el desarrollo de sus funciones.

- **Programas de desarrollo y bienestar para el personal**

Para prevenir cualquier afectación por vulnerabilidad en la integridad del personal, la entidad cumple con programas de salud ocupacional, para mantener un alto grado de bienestar bio-psico-social de los servidores, dando estricta observancia a la legislación y disposiciones reglamentarias existentes sobre la materia; es así como se ejecutan programas de higiene y seguridad industrial con la finalidad de identificar, evaluar y controlar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo presentes en el medio de trabajo, que puedan causar alteraciones irreversibles o permanentes en la salud de los servidores.

- **Programas de mantenimiento preventivo para equipos**

Otra de las políticas aplicadas para prevenir o evitar la materialización de los riesgos, son los programas de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos y bienes como son, el parque automotor, equipos de cómputo, sistemas de información, plantas eléctricas, aires acondicionados, etc.

9.2 MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS

El presente plan es necesario monitorearlo permanentemente teniendo en cuenta que pocos riesgos permanecen estáticos y nunca dejan de representar una amenaza para la organización. Con el monitoreo se verifica la efectividad del plan de manejo de riesgos, el sistema de administración del riesgo y las estrategias implementadas para asegurar que las circunstancias cambiantes no alteren las prioridades de los riesgos.

	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS		OACI 1.1
			REF. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

El monitoreo es esencial para asegurar que dichos planes permanezcan vigentes y que las acciones están siendo efectivas. Evaluando la eficiencia en la implantación y desarrollo de las acciones de control, en consecuencia, es necesario repetir regularmente el ciclo de administración de riesgos.

La revisión es una parte integral del plan de tratamiento de la administración de riesgos, es esencial adelantar revisiones sobre la marcha del plan de manejo de riesgos para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que puedan estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

El monitoreo debe estar a cargo de los responsables directos de los procesos del área y de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y su finalidad principal será la de aplicar los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo. La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora, comunicará luego del monitoreo a las respectivas áreas, sus hallazgos y sugerencias para el mejoramiento y tratamiento de los riesgos detectados.

Las actividades asociadas a Monitoreo y Evaluación del plan, corresponden al tercer subsistema denominado Control de evaluación y tiene como punto de partida los riesgos identificados y los controles definidos en los dos primeros subsistemas, Control Estratégico y Control de Gestión; así mismo, hacen parte del ciclo PHVA, fase **VERIFICAR**.

En consecuencia, el monitoreo de los riesgos así como de los controles, es responsabilidad de los ejecutores de los procesos, quienes deberán:

- Administrar los Riesgos
- Identificar, analizar, calificar, definir tratamientos y aplicarlos
- Realizar las acciones para una efectiva administración del riesgo; y
- Establecer y mejorar sistemáticamente los riesgos asociados a los procesos.

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces debe realizar:

- Seguimiento a las acciones que se desarrollen para una efectiva administración del riesgo.
- Monitoreo al plan de contingencias a fin de sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar que el manejo del riesgo residual se esté llevando a cabo de manera eficaz.

	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS		OACI	1.1
			REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

9.3 MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

La definición de procedimientos y acciones correctivas y preventivas, basados en los resultados de evaluación y monitoreo, permitirán lograr el mejoramiento continuo y la sostenibilidad del proceso de administración del riesgo a nivel institucional.

De igual manera, la Oficina de Control Interno comunicará y presentará los resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento de las situaciones detectadas con respecto a los riesgos institucionales, lo cual llevará a tomar decisiones necesarias para la corrección de las desviaciones que se presenten frente a los objetivos y metas planteadas.

Estas actividades corresponden igualmente al subsistema Control de evaluación y a la última fase del ciclo PHVA: - **ACTUAR**- aplicado al proceso de administración del riesgo.

a) AUTOEVALUACION

La autoevaluación del plan de manejo de riesgos se debe realizar con base en los indicadores de gestión diseñados para tal fin y los resultados de los monitoreos aplicados en diferentes periodos. Así mismo, se evaluará como ha sido el comportamiento del riesgo y si se han presentado nuevos riesgos que deban ser combatidos.

Si bien es cierto se está realizando una evaluación, no se puede entender que es esta etapa final del proceso: todo lo contrario con la evaluación se está obteniendo información importante para reformular el plan de manejo de riesgos, definir acciones para combatir los nuevos riesgos detectados, generar dentro de las dependencias y áreas un ambiente de compromiso, pertenencia y autocontrol y posibilitar a través de la retroalimentación el mejoramiento en el logro de los objetivos institucionales.

b) ELABORACION DEL MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos puede ser entendido como la representación o descripción de los distintos aspectos tenidos en cuenta en la metodología anteriormente descrita y aplicada, la cual permite visualizar todo el proceso de valoración del riesgo y el plan de manejo de los mismos.

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

10. MAPA DE RIESGOS ESE CAMU DEL PRADO

IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD:	ESE CAMU DEL PRADO
MAPA DE RIESGOS:	VIGENCIA 2014

I. CONVENCIONES UTILIZADAS

a. Valoración del Riesgo

PROBABILIDAD	VALOR
ALTA	3
MEDIA	2
BAJA	1

b. Cuantificación del Riesgo

CUANTIFICACION DEL RIESGO ENCONTRADO		
15 zona de riesgo moderado Evitar riesgo	30 zona de riesgo importante Reducir riesgo Evitar riesgo Compartir o transferir	60 zona de riesgo inaceptable Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir
10 zona de riesgo	20 zona de riesgo	40 zona de riesgo importante

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Tolerable Asumir el riesgo Reducir el riesgo	moderado Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir
5 zona de riesgo aceptable Asumir el riesgo	10 zona de riesgo tolerable Reducir el riesgo Compartir o transferir	20 zona de riesgo moderado Reducir el riesgo Compartir o transferir.

c. Impacto

IMPACTO	VALORACIÓN
LEVE	5
MODERADO	10
CATASTRÓFICO	20

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS		OACI	1.1
			REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

II. RIESGOS EVALUADOS POR PROCESOS

PROCESO	RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD	CONTROLES
ASISTENCIAL	Incumplimiento del proceso establecido	20	1	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO O Y SUPERVISIÓN
	Uso incorrecto de herramientas, instrumental o equipos.	20	1	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO O Y SUPERVISIÓN
	Cansancio, falta de concentración	20	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO O Y SUPERVISIÓN
	No uso o uso inapropiado de elementos de protección personal	10	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO O Y SUPERVISIÓN
	Supervisión Inadecuada	10	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO O Y SUPERVISIÓN

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS		OACI	1.1
			REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

JURÍDICA	Requisición inoportuna de materiales y suministros	10	1	MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO O Y SUPERVISIÓN
PROCESO	RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD	CONTROLES
ASISTENCIAL	Falta de motivación	20	3	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO O Y SUPERVISIÓN
	Omisión de datos	20	3	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO O Y SUPERVISIÓN
	Intento de ahorrar tiempo	20	3	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO O Y SUPERVISIÓN
	Incumplimiento del proceso establecido	20	3	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO O Y SUPERVISIÓN
	Incumplimiento de metas establecidas	20	3	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO O Y SUPERVISIÓN

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

PROCESO	RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD	CONTROLES
FINANCIERO	Cansancio - Falta de concentración	20	1	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Exigencia excesiva de trabajo	20	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Omisión de datos	20	3	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Exceso de confianza	20	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Falta de motivación	20	1	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

PROCESO	RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD	CONTROLES
URGENCIAS	Cansancio, Falta de Concentración	20	1	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Uso inapropiado de elementos de protección personal	20	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Exceso de confianza	20	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Supervisión inadecuada	20	1	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Incumplimiento del proceso establecido	20	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Defectos mecánicos o eléctricos	20	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Uso incorrecto de herramientas, instrumental o equipos	20	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Desempeño inadecuado	20	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Falta de orientación	10	1	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS		OACI	1.1
			REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

PROCESO	RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD	CONTROLES
SIAU	Incumplimiento del proceso establecido	20	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Herramientas, instrumental o equipos inadecuados	20	3	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Exceso de confianza	20	1	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
	Intento de ahorrar tiempo y rutinización del proceso	20	2	PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

11. CONCEPTOS BÁSICOS

Administración del Riesgo: Es la capacidad que tiene la entidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales, protegerla de los efectos ocasionados por su ocurrencia. Consta de dos etapas: I) El diagnóstico o valoración mediante identificación, análisis y determinación del nivel, y II) El manejo o la administración propiamente dicha, en que se elabora, ejecuta y hace

ELABORÓ
AIDA LUZ LOZANO FARIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 	
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS		OACI	1.1
			REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

seguimiento al plan de manejo que contiene las técnicas de administración propuestas por el grupo de trabajo, evaluadas y aceptadas por la alta dirección.

Análisis del riesgo: Determina el impacto y la probabilidad del riesgo, dependiendo de la información disponible pueden emplearse desde modelos de simulación, hasta técnicas colaborativas.

Consecuencia: Es el resultado de un evento (causa) expresado cualitativa o cuantitativamente, que genera pérdida, perjuicio, daño, desventaja o ganancia.

Control: Son las políticas, acciones, procesos, prácticas que actúan para eliminar o minimizar los riesgos adversos o mejorar oportunidades positivas. Proveen una seguridad razonable relativa al logro de los objetivos.

Enfoque basado en procesos: Identificación y gestión sistemática de los procesos empleados en las entidades.

Evaluación del riesgo: Proceso utilizado para determinar prioridades en la administración del riesgo por la comparación de niveles de riesgo frente a estándares determinados.

Exposición al riesgo: Nivel de vulnerabilidad que tiene el riesgo después de los controles.

Identificación del riesgo: Proceso que determina QUÈ puede suceder, PORQUÈ Y CÓMO.

Macro proceso: Conjunto de acciones encadenadas, que la entidad debe realizar a fin de cumplir con su función constitucional y legal, su misión y visión.

	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO		MECI 1000:2005 
	PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS	OACI	1.1
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Mapas de riesgos: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.

Plan de contingencia: Parte del plan de manejo de los riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la Entidad.

Plan de Manejo de Riesgos: Plan de acción propuesto por el grupo de trabajo, cuya evaluación beneficio costo resulta positiva y es aprobado por la gerencia.

Riesgo: Es toda posibilidad de ocurrencia de una situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la Entidad y le impida el logro de sus objetivos.

Riesgo absoluto: Es la evaluación de la consecuencia y probabilidad que ignora los controles que están vigentes, excepto los controles inherentes, tales como el comportamiento racional por parte de los funcionarios.

Riesgo residual: Es el riesgo que queda cuando las técnicas de la administración del riesgo han sido aplicadas.

Técnicas para manejar el riesgo: Evitar o prevenir, reducir, dispersar, transferir y asumir el riesgo.

Valoración del riesgo: Primera fase en la administración de riesgos, diagnóstico que consta de la identificación, análisis y determinación del nivel de riesgo.